



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANA DEL PINO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 16 de marzo de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Quintana del Pino, a 28 de marzo de 2017.

El Alcalde,  
Roberto Varas Porres